



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2023-0007300**

Decisión : Incorpora respuestas- Ordena aportar información Bancolombia- fija nueva fecha audiencia art 80

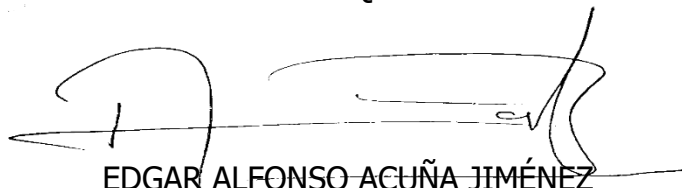
Para que obre en el expediente se incorporan las respuestas ofrecidas por Bancolombia y la DIAN a los oficios 418 y 419 del 5 de septiembre de 2023.

Como en la respuesta ofrecida por Bancolombia al oficio No. 418, solicita informar el término temporal respecto del cual debe aportar la información solicitada, es por lo que se ordena oficiar a dicha entidad, indicando lo pedido tiene corresponde al año 2020.

De otro lado, teniendo en cuenta que la audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal Laboral, programada para el día 23 de octubre, no fue llevada a cabo por solicitud de aplazamiento la parte demandante, y por no reposar en el expediente la respuesta de algunas entidades oficiadas para el aporte de documentos e información, es por lo que se reprograma la misma para ser desarrollada el día **22/05/2024, a las 9:00AM.**

Se advierte al representante legal de Sintrasant, que la audiencia ahora reprogramada no podrá ser objeto de nuevo aplazamiento, por tanto, deberá comparecer a la misma, a través de apoderado idóneo.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47192b5a98b31e3009092ed91c4b9af360086c95463a98f163547932cf9ef9b6**

Documento generado en 25/10/2023 06:06:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>